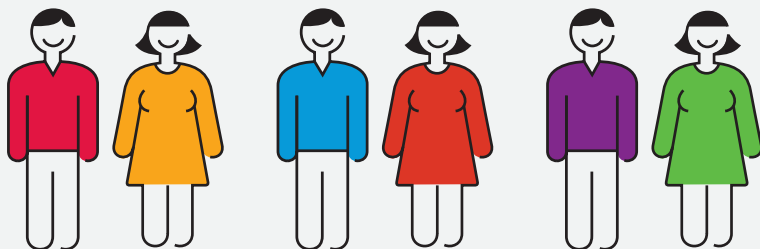


Programa de Fortalecimiento de Emprendimientos Productivos



¿Qué es el Programa de Fortalecimiento a Emprendimientos Productivos?

Es un Programa cuyo objetivo principal es fortalecer emprendimientos de manera de contribuir a mejorar la calidad de vida de los emprendedores y su entorno.

Para ello, el programa brinda apoyo económico, así como capacitación y acompañamiento junto con otros emprendimientos de la zona.

1 ¿Quién se puede presentar?

Pueden presentarse personas o grupos que realicen actividades productivas que se encuentren comercializando sus productos o servicios en el mercado.

En el momento de recibir el apoyo, los emprendimientos deberán contar con las habilitaciones y permisos (definitivos o en trámite) correspondientes según sea la actividad que desarrollen.

2 ¿Qué se necesita?

Se debe presentar el Formulario del Emprendimiento. De esta forma el Equipo del MIDES puede conocer de que se trata la actividad y evaluar si el proyecto es viable.

La carta de Aval Institucional realizada por alguna Institución (pública o privada) que conozca y explique las actividades del emprendimiento.

Ficha de personas que contiene los datos de la familia. Dicha ficha tiene carácter de Declaración Jurada.

Los formularios y cartas podrán presentarse en cualquiera de las oficinas del MIDES de todo el país.

3 Para qué se puede y para qué no se puede solicitar el apoyo.

Si se puede solicitar apoyo económico para la compra de maquinaria, herramientas, instalaciones o infraestructura para habilitaciones, materia prima e insumos y todo aquello que contribuya a la mejora del Emprendimiento.

No se puede solicitar apoyo económico para honorarios profesionales, sueldos de ningún tipo, tarifas públicas, compra de vehículos, arrendamientos de locales o terrenos, deudas anteriores.

4 ¿Cómo retornar el apoyo recibido?

El apoyo deberá ser retornado en el plazo de un año, pudiéndose ampliar el plazo- hasta 18 meses- en los casos que el Equipo Técnico lo considere pertinente. Dicho apoyo será transferido directamente al proveedor que el emprendedor haya elegido previamente. La devolución del apoyo se realizará a través de los locales de Red Pagos y Abitab de todo el país a República MICROFINANZAS S.A.

Las cuotas deberán devolverse de acuerdo al cronograma establecido, de lo contrario correrán los intereses correspondientes establecidos desde República MICROFINANZAS S.A.

5 ¿Qué puedo hacer si no tengo un Emprendimiento funcionando?

Aquellas personas o grupos que tengan una idea de emprendimiento podrán concretarlo participando en el proceso de Incubadora de Proyectos. Teniendo capacitaciones específicas para concretar un plan de negocios que recorra las distintas etapas del proceso productivo y la comercialización.

6 ¿Cómo participar de Ferias y eventos en donde mostrar los productos y servicios?

Los emprendimientos que fueron apoyados en años anteriores por el Programa, y aquellos que estén retornando el dinero de acuerdo a lo pre-establecido, serán invitados a participar de las Ferias regionales organizadas por el MIDES, tendiendo como condición necesaria tener formalizado el Emprendimiento. (Para dicha formalización existe la posibilidad del Monotributo Social).

También serán invitados a otros eventos de Muestra y/o venta de productos y servicios que el MIDES participe.

¿Dónde Informarse?

Oficina Central del MIDES: 18 de Julio 1453.

Oficinas Territoriales de todo el país.

Consultas: (598) 24000302 Internos: 1550-1555-1561.

desarrollolocal@mides.gub.uy

www.mides.gub.uy



DINADES

Dirección Nacional
de Desarrollo Social
División de Inclusión Sociolaboral